



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1016/23

BUENOS AIRES, 28 SEP 2023

VISTO la solicitud del Subdirector de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo de esta Facultad, Dr. Alejandro Sudera en el EX-2023-05204122- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2015/87 el Consejo Superior creó el Reglamento de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, modificado por Res. (CS) N° 1989/11.

Que en virtud de la presentación del Subdirector de la Carrera mencionada, se eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta de Comisión con fecha 4 de septiembre de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de septiembre de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del 4 de septiembre de 2023 de la Carrera de especialización en Derecho del Trabajo, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Departamento de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

OSCAR M. ZOPPI  
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**.UBA40** <sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

1016/23

**ACTA COMISION DE CARRERA DE  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL  
TRABAJO**

En la ciudad de Buenos Aires, a 4 días del mes de septiembre de 2023, los integrantes de la Comisión de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

**I. Reincorporación**

Conforme lo establece el Art. 19° de la Res. (CS) N° 8174/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Carrera de Especialización se solicita se reincorpore al alumno que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

Los alumnos/as que solicitan el pedido de reincorporación según Res. (CS) N° 1989/11:

- **Esposito Lisandro Hernán** (35.764.330)

En mi carácter de Subdirector de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación. Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Alejandro Sudera  
Subdirector de la Carrera de especialización  
en derecho del trabajo

OSCAR M. ZOPPI  
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA